AGROVIGORSA C. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGROVIGORSA C. LTDA. con RUC 0791755050001, es una compañía de responsabilidad limitada, regulada por la Ley de Compañías, constituida el 28 de octubre del 2011 en Ecuador.

La actividad principal de la Compañía es la comercialización de abonos, fungicidas, nematicidas, pesticidas, insecticidas, fertilizantes e insumos agrícolas para la actividad agrícola.

El domicilio principal de la Compañía es en la Provincia de El Oro, Cantón Machala, Edificio Centro Comercial Oro Plaza, Oficina 302.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

1.1 Situación económica del país.

En el año 2019 el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años con tendencia a la baja y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado para enfrentar esta situación, han sido: La priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; incremento de cargas tributarias y financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros.

Sin embargo, ante la grave situación económica que atravesó el país durante el año 2018, las operaciones de la Compañía se mantuvieron activas tal como se menciona en párrafos anteriores.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda Funcional – La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Negocio en Marcha – Los estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. No se incluyen ajustes relacionados con la realización de activos o la cancelación de pasivos que pudieran ser necesarios si la empresa no pudiera continuar operando en el futuro mediato.

2.4 Efectivo y equivalentes a efectivo – Efectivo en caja y bancos incluyendo aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósito a la vista en bancos.

2.5 Instrumentos financieros – Activos y Pasivos Financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

2.5.1 Préstamos y Cuentas por Cobrar – Representan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortización utilizando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado.

2.5.2 Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado – Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo. La Compañía constituye una provisión para perdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la misma no podrá cobrar todos los montos que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de la misma. La existencia de dificultades financieras significativas por cobrar se ha deteriorado.

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía ha procedido evaluar deudor por deudor y en base a sus deudores con un riesgo de recuperación de la deuda.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la perdida por la deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales, donde el importe en libros en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

2.5.3 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar – Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.5.4 Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas – Las cuentas por pagar a parte relacionada con pasivos financieros no derivados por pagos fijos o determinables, que no cotizan en un activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.5.5 Otros Pasivos Financieros – Representan préstamos bancarios, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a parte relacionada, son medidos inicialmente su razonable, netos de los costos de transacción. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre una base de reconocimiento efectivo.

2.5.6 Préstamos – Se reconocen inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, los cuales fueron contratados a la tasa vigente en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando las tasas de interés pactados.

2.6 Inventarios – Los inventarios se valoran a su costo o su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de costo promedio. La Compañía analiza periódicamente sus inventarios para determinar si la ocurrencia de eventos internos, tales como daño físico o evento externo como innovaciones tecnológicas o condiciones de mercado, pudieren haberle causado obsolescencia o deterioro. Cuando se identifican inventarios deteriorados, se disminuye el saldo del costo para reconocer eventuales pérdidas.

2.7 Propiedades, planta y equipo

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad**.**

Medición inicial.- el saldo de propiedad planta y equipo comprende el precio neto de adquisición, y los gastos y costos de ubicación del activo en condiciones operativas.

Método de depreciaciones y vidas útiles.- El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, utilizando tasas permitidas por la Legislación tributaria y que se consideran adecuadas en relación a la vida útil de los activos. A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Clase de activos	Vida útil (en años)
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	7

2.9 Impuestos – Provisión de Impuesto a las ganancias - La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios definidos – Jubilación patronal y bonificación por desahucio – El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) es determinada utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectado, con variaciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. La empresa ha realizado está provisión en concordancia con la Sección 28 de la NIIF Pymes. La Compañía ha realizado las provisiones correspondientes del período en base a un profesional calificado.

2.12 Reconocimiento de ingresos – Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independiente del momento en que el pago sea realizado.

Los ingresos por la comercialización de fertilizantes e insumos agrícolas se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

2.13 Reconocimiento de costos y gastos – El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.14 Reservas – Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de socios o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

2.14.1 Reserva Legal – La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 5% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales afirmaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito corresponde a la incertidumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones de la contraparte de la Compañía, para un determinado contrato, acuerdo o instrumento financiero, cuanto este incumplimiento genere una pérdida en el valor de mercado de algún activo financiero.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Corresponde a la incapacidad que puede enfrentar la Compañía en cumplir, en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con sus proveedores o entidades financieras.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La principal fuente de liquidez de la Compañía son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Además, posee líneas de financiamiento no utilizadas, y la capacidad de emitir instrumentos de deuda y patrimonio en el mercado de valores.

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta documentos y cuentas por cobrar es como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Clientes	325.794	243.558
Relacionadas (ver Nota 14)	65.884	137.590
Otras Cuentas por Cobrar	639	5.858
Provisión de cuentas incobrables	-14.166	-14.166
TOTAL	**378.151**	**372.840**

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta inventarios es como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Inventario Materia Prima	20.840	23.097
Inventario de productos terminados	12.450	18.384
TOTAL	**32.290**	**41.481**

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a los saldos de créditos tributarios de Impuesto a la Renta por las retenciones realizadas por clientes en ventas.

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la propiedad, planta y equipo es como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Edificios	30.000	30.000
Instalaciones	24.155	24.155
Muebles y enseres	11.769	11.769
Maquinarias y equipos	95.256	66.550
Vehículos	240.600	240.600
Depreciación acumulada	-132.272	-91.044
TOTAL	**269.508**	**282.031**

Un resumen más detallado del movimiento de los activos fijos se presenta a continuación

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen más detallado del movimiento de los activos fijos se presenta a continuación:

	Edificios	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinarias	Equipos de computo	Vehículos	Total
Al 31 de diciembre de 2018							
Costo	30.000	24.155	11.769	66.550	-	240.600	373.074
Depreciación Acumulada	-1.913	-2.162	-2.775	-12.546	-	-71.128	-91.044
Valor en Libros	**28.088**	**21.993**	**8.994**	**54.004**	**-**	**169.472**	**282.031**
Movimientos 2019							
Adiciones y/o Retiros	-	-	-	28.706	-	-	28.706
Depreciación del año	-1.350	-2.415	-1.059	-5.989	-	-30.934	-41.749
Valor en libros	**-1.350**	**-2.415**	**-1.059**	**22.717**	**-**	**-30.939**	**115.989**
Al 31 de diciembre de 2019							
Costo	30.000	24.155	11.769	95.256	-	240.600	401.780
Depreciación Acumulada	-3.263	-4.578	-3.834	-18.536	-	-102.062	-132.272
Valor en Libros	**26.737**	**19.577**	**7.935**	**76.720**	**-**	**138.538**	**269.508**

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Proveedores Locales	9.877	70.262
Relacionadas (ver nota 14)	73.486	27.431
Otras Cuentas por Pagar	11.375	1.587
TOTAL	**94.738**	**99.280**

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones con instituciones financieras son como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Préstamos bancarios **(a)**	24.375	88.337
Sobregiro Banco Pichincha S.A.	90.024	90.807
Sobregiro Banco Produbanco S.A.	9.429	2.069
Sobregiro Banco Produbanco Visa	7.562	10.052
TOTAL	**131.390**	**191.265**

(a) Los préstamos bancarios al 31 de diciembre del 2019 se detallan así:

	31 de diciembre del 2019				
Institución Financiera	**N.- de Operación**	**Tasa anual**	**Vencimiento hasta**	**Corto plazo**	**Largo plazo**
Banco Produbanco	2136000	9,76%	06/12/2020	$ 8.744,45	-
Banco Pichincha	2960370	9,76%	16/04/2020	$ 8.404,02	-
Banco Pichincha	2960337	9,76%	16/04/2020	$ 7.226,66	-
			SUMAN	**$ 24.375,13**	**-**

Estas obligaciones bancarias se encuentran respaldas con prenda sobre vehículos y con firmas del Representante Legal.

11. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones tributarias son como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Retenciones e IVA por pagar	1,225	1,772
Impuesto a la renta por pagar **(a)**	20,035	19.285
TOTAL	**21.260**	**21.057**

(a) La liquidación del impuesto por pagar al 31 de diciembre del 2019 se detalla así:

	2019
Utilidad Antes De La Participación Trabajadores E Impuesto A La Renta	**86.153**
(-) 15% Participación Trabajadores	12.923
Utilidad Antes De Impuesto A La Renta	**73.230**
Más (Menos) Gastos No Deducibles (Ingresos Exentos), Neto	9.649
Base Tributaria	**82.879**
Impuesto A La Renta	20.720
Menos Retenciones En La Fuente De Clientes	9.578
Impuesto a pagar	**10.075**

12. OBLIGACIONES LABORALES

(a) Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de beneficios a empleados corto plazo se desglosa como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Participación de Trabajadores	12.923	12.260
Obligaciones con el IESS	2.561	2.198
Otros beneficios a empleados	27.839	29.796
TOTAL	**43.323**	**44.253**

(b) Largo Plazo

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) es determinada utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectado, con variaciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. La empresa ha realizado está provisión en concordancia con la Nic 19 Beneficios a Empleados. La Compañía ha realizado las provisiones correspondientes del período en base a un profesional calificado.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente manera:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Jubilación Patronal	6.521	4.643
Desahucio	3.892	2.668
TOTAL	**10.413**	**7.310**

13. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

13.1 CAPITAL SOCIAL. - Está representando por un capital suscrito y pagado de US$240.003, divididos en participaciones ordinarias y nominativas valoradas en US$ 1 cada una. El Capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios.

13.2 RESERVA LEGAL. - La ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

13.3 RESULTADOS ACUMULADOS. – Al 31 de diciembre del 2019 los resultados acumulados de la Compañía ascienden a $ 94.854

13.4 RESULTADO DEL EJERCICIO. – El resultado del ejercicio al final del periodo de 2019 es $53.180

14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Al 31 de diciembre 2019
Cuentas por cobrar		
Tropiexpo C.L.	Comercial	65.884
Bioevolution Cía. Ltda.	Comercial	18,793
Suman		**84.677**
Cuentas por pagar relacionados :		
Accionistas	Accionista	21.252
Suman		**21.252**

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos por actividades ordinarias son como sigue:

	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Venta de productos terminados	1.000.234	939.365
TOTAL	**1.000.234**	**939.365**

16. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los costos y gastos operacionales son como sigue:

		2019	2018
		(en U.S. dólares)	
Costos de Ventas	**(a)**	706.844	650.826
Gastos Operacionales	**(b)**	207.759	206.901
TOTAL		**914.603**	**857.727**

(a) El costo de ventas, se desglosan de la siguiente manera:

	2019
	(en U.S. dólares)
Costo de mercaderías	525.643
Costos de personal	162.140
Costos indirectos de producción	19.061
	706.844

(b) Los gastos operacionales se desglosan de la siguiente manera:

	2019
	(en U.S. dólares)
Transporte	50.250
Depreciaciones	41.749
Mantenimiento y reparaciones	36.501
Combustibles	18.270
Arrendamientos	17.000
IVA al gasto	11,619
Honorarios profesionales	8.360
Servicios básicos	8.147
Gastos financieros	7.460
Gastos de viajes	5.017
Gastos varios	3.386
	207.759

17. ASPECTOS TRIBUTARIOS

17.1 Tarifa del impuesto a las ganancias

17.1.1 Provisión para los años 2019 y 2018

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25% y del 22% respectivamente.

El Artículo No. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene socios, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus socios hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US$11.270,00 para 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

17.2 Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2017 al 2019.

17.3 Otros asuntos

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

2019

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su Reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

- ✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, esta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos.

  Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, Compañías extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital, cuando esta participación se aplicara de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o participes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En restructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.

- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirientes; no obstante, los contribuyentes que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado.

- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y posteriormente serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Es necesario indicar que Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de Marzo de 2020, a partir del 17 de marzo de 2020 se declara en Ecuador el Estado de Excepción por Calamidad Pública debido al aumento de los casos confirmados de COVID-19 en el país y en concordancia a la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). A partir de esta fecha, el brote de COVID-19 se ha desarrollado rápidamente y sus consecuencias y sus efectos aún no pueden ser completamente dimensionadas y cuantificados. Las medidas tomadas para contener y prevenir la transmisión del virus han afectado de forma importante a las actividades económicas, dichas medidas incluyen limitar el movimiento de personas, restringir vuelos y viajes, limitar la operación de puertos y aduanas, cierre temporal de empresas, escuelas y universidades, cancelación de eventos, etc.

El COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo reducirán las entradas futuras de efectivo y/o aumentarán los costos operativos y de otro tipo por los motivos descritos anteriormente, lo que puede significar que los proyectos de capital e inversión estén suspendidos, así como cambios en los términos de cualquier préstamo o acuerdo de financiamiento existente, las ventas y los ingresos disminuirán como resultado de la baja de las actividades económicas producida por las medidas tomadas para controlar el virus, entre otras, lo que se reflejará en la respectiva información financiera.

El Gobierno Nacional ha reaccionado ante el impacto del COVID-19 con una variedad de medidas y, en algunos casos, apoyo específico para que las empresas para que puedan apoyar a sus clientes internos y externos, por lo que la Compañía durante el ejercicio 2020 deberá medir las implicaciones y los efectos directos e indirectos en sus activos y pasivos y sus operaciones, derivados de una menor actividad económica a nivel mundial.

A excepción de lo anterior, entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos significativos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Verónica Domínguez

CONTADORA